



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

13/2011

Lunes 21 de febrero de 2011

****Envía Sindicato Minero carta a Felipe Calderón para que actúe en la terminación justa del conflicto minero, a 5 años de que comenzó la persecución política***

****Demandamos que se aplique solución total en la tragedia de la mina de Pasta de Conchos, y se haga justicia a viudas y familias***

****Le exigimos la inmediata libertad de los compañeros Juan Linares Montúfar y Martín Fernando Salazar Arvayo***

****La visión de un arreglo debe ser integral de todo el conflicto, incluidas las 3 huelgas y cesar la persecución política vs. Sindicato***

Con fecha martes 15 de febrero, el Sindicato Nacional de Mineros, encabezado por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, le envió una carta al presidente Felipe Calderón Hinojosa, en la cual se le demanda que utilice todos sus poderes para poner fin al conflicto minero que ya cumple 5 largos años de duración y para que se haga justicia a las viudas y familiares de los mineros fallecidos en el homicidio industrial de la mina de Pasta de Conchos, Coahuila, ocurrida el 19 de febrero del 2006, con la cual se inició la perversa persecución política en contra del Sindicato y de sus dirigentes, señaladamente el propio compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General.



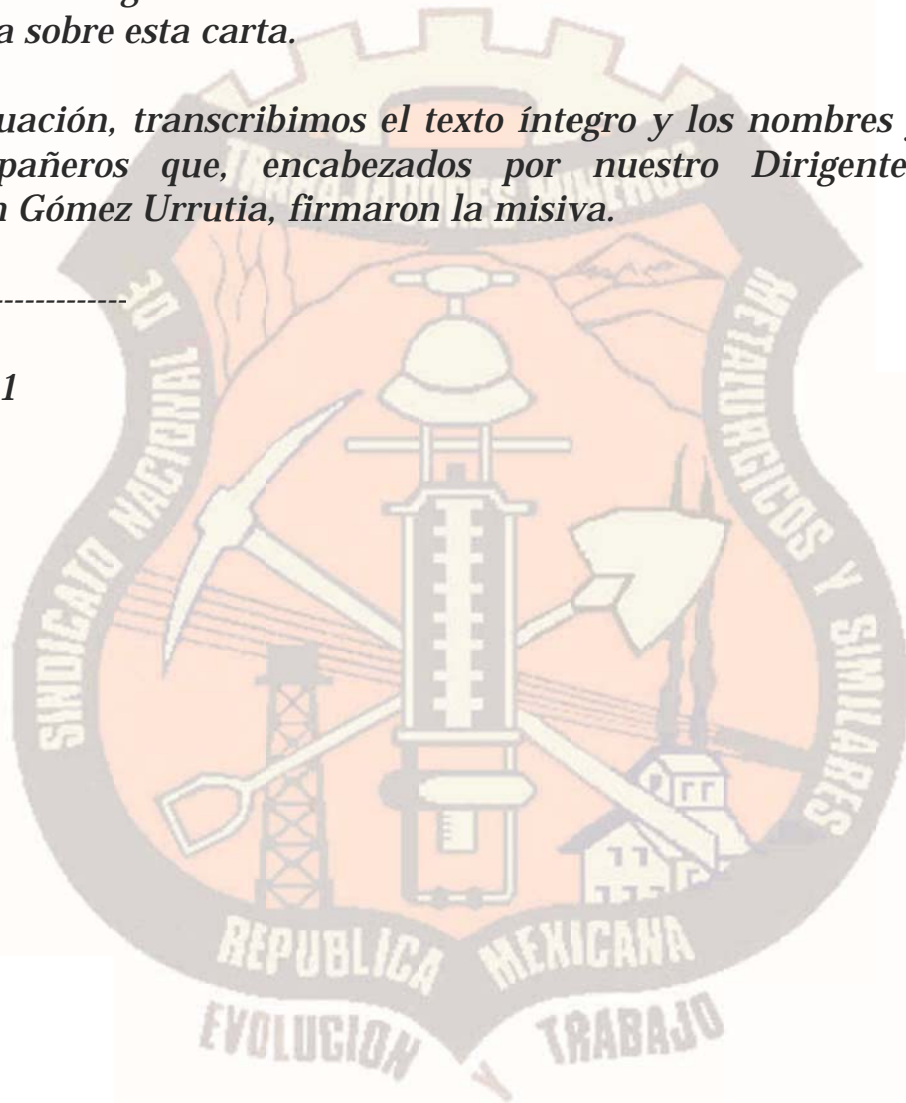
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Hasta el día de hoy el Sindicato Nacional de Mineros no recibió respuesta formal a la carta enviada, la cual fue firmada por todos los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo General de Vigilancia y Justicia de la Organización. Tenemos acuse de recibo de Presidencia de la República sobre esta carta.

A continuación, transcribimos el texto íntegro y los nombres y cargos de los compañeros que, encabezados por nuestro Dirigente Nacional, Napoleón Gómez Urrutia, firmaron la misiva.

026-2011





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

México, D. F., a 15 de febrero de 2011.

*Sr. Lic. Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e.*

Con motivo de que están próximos a cumplirse los 5 años de ocurrida la tragedia en la mina de Pasta de Conchos, en Coahuila, concesionada a la empresa Grupo México, en la cual 65 de nuestros compañeros trabajadores perdieron la vida el 19 de febrero de 2006, debido a las pésimas condiciones de inseguridad, nos estamos dirigiendo a Usted, en su carácter de titular del Poder Ejecutivo, con el propósito de que el gobierno bajo su dirección proceda a la solución inmediata del estado de agresión en contra nuestra y ponga fin a la situación que eso representa para la industria minera, metalúrgica y siderúrgica del país, para su Administración y para el gremio minero trabajador desde hace cinco años.

Usted en lo personal, dados los mandos políticos, jurídicos y administrativos de que dispone, es la persona indicada para iniciar esta reparación del daño que ocasionó la administración precedente a la suya, y que consideramos no debe seguir siendo más una herencia, ni una carga política, laboral, humana, moral y social para su gobierno, con el fin de hacer justicia plena a los trabajadores mineros, sus familias y nuestra Organización Sindical. Una vuelta a esa dolorosa página, mediante la adopción de las medidas justas, dignas y adecuadas de solución, como el reconocimiento pleno de la investidura como Secretario General del compañero Napoleón Gómez Urrutia, reelecto cinco veces unánimemente por la voluntad democrática de los trabajadores, así como la liberación inmediata de las cuentas bancarias sindicales y personales que están congeladas desde hace 5 años, es la mejor perspectiva que podemos tener Usted y nosotros los trabajadores agrupados en el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Una de las medidas que Usted puede y debe tomar en una línea de conciliación, es la liberación inmediata del compañero Juan Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia de nuestro Sindicato, encarcelado ilegal e inconstitucionalmente desde diciembre de 2008, a quien diversos tribunales y jueces han exonerado de los hechos que se le atribuyen, y a pesar de eso se le niegan el amparo y un juicio justo. También la liberación inmediata del compañero Martín Fernando Salazar Arvayo, preso en Hermosillo sin que haya cometido absolutamente el menor delito.

Mantener la actual situación sólo nos perjudica a todos en la sociedad y a México en su conjunto. Esto se hace cada vez más evidente tanto en México como en el extranjero, por la solidaridad internacional y nacional hacia los mineros mexicanos, expresada por organizaciones que agrupan a más de 200 millones de trabajadores en todo el mundo, como la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM; la Federación Internacional de Sindicatos de la Energía, la Química, la Minería y Otras, ICEM; el Sindicato United Steel Workers, USW, de Estados Unidos y Canadá; la Confederación Sindical Internacional, CSI, y muchas organizaciones nacionales e internacionales que aportan su incondicional apoyo a nuestra lucha. A esto se suma la solidaridad mostrada a los trabajadores mineros por múltiples organizaciones sindicales hermanas de México, como el Sindicato Mexicano de Electricistas y otras más, para quienes a la vez demandamos que cese la persecución laboral y política en su contra.

Sobre la tragedia de la mina de Pasta de Conchos le reiteramos respetuosa pero firmemente nuestra posición, con miras a que se encuentre una solución justa, que en nuestro criterio debe contener:

- 1. El rescate de los 63 cuerpos de los trabajadores mineros muertos, de los 65 que fallecieron el 19 de febrero de 2006, para que sus familiares les puedan dar digna sepultura. Las viudas de Pasta de*



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Conchos, con la asistencia de expertos rescatistas de nuestra Organización Sindical, han demostrado que sí se puede realizar el rescate de los cuerpos, sin que se ponga en peligro la vida ni la seguridad de nadie.

- 2. La adecuada y justa indemnización a las viudas y familiares de los mineros muertos, que por espíritu humanitario y justiciero debe incluir la propia indemnización suficiente, así como viviendas dignas para las familias afectadas, y el apoyo en becas para los hijos de los trabajadores fallecidos hasta que puedan llegar al nivel superior de educación.*

Las utilidades obtenidas desde hace 5 años por la empresa Grupo México, concesionaria de la explotación de la mina, divulgadas por sus directivos en medios informativos diversos, hacen ver que es posible esta justa indemnización no sólo para los trabajadores mineros, sino también para los dirigentes sindicales que han sido afectados moral y físicamente en estos últimos cinco años.

- 3. Reabrir la investigación de los hechos de negligencia e irresponsabilidad en seguridad industrial que a nuestro fundado criterio condujeron al desastre de 2006, y el consiguiente castigo legal a los responsables de esta tragedia, tanto de la empresa mencionada como de los gobiernos estatal y federal.*

Como es de su conocimiento, simultáneamente a la explosión de la mina de Pasta de Conchos se inició el periodo de la violenta, perversa e ilegal agresión en contra del Sindicato Nacional de Mineros y de sus líderes, sin precedente en la historia de nuestro país, con la pretensión de desaparecer políticamente a la dirigencia legítima de nuestra Organización Sindical. Durante este tiempo, y ante la reiterada, insensible y arrogante negativa de Grupo México de cumplir y respetar los Contratos Colectivos de Trabajo, la Ley Federal del Trabajo y los derechos fundamentales de los trabajadores, se iniciaron tres huelgas en las que demandamos la



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

instalación de adecuadas condiciones de seguridad industrial e higiene y salud laboral, y esta situación se ha convertido en una fuente de muchas otras querellas.

Por lo anterior, le demandamos a Usted y a su gobierno que tomen las decisiones y den los pasos necesarios para poner fin a este muy largo conflicto laboral de 5 años de duración, obligando a la empresa Grupo México a sentarse a negociar la solución legal, justa y civilizada a las huelgas de Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas y Taxco, Guerrero.

Le ofrecemos una vez más nuestra mejor disposición para que se abra una Mesa de Negociación a la mayor brevedad posible entre los participantes en este conflicto --gobierno, empresa y Sindicato-- para que de acuerdo con la ley y la cordura, y el respeto a la dignidad y a los derechos legítimos de los trabajadores y de nuestro Sindicato Nacional de Mineros, se establezcan las bases para resolver de una vez por todas, de manera integral, el conflicto minero.

Confiamos en que esta nueva solicitud tenga resultado positivo, a diferencia de anteriores propuestas sobre las cuales nunca hemos obtenido respuesta.

Lo saludamos atentamente.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

El Comité Ejecutivo Nacional

Napoleón Gómez Urrutia
Secretario General

Sergio Beltrán Reyes
Secretario del Interior, Exterior y
Actas

Javier Zúñiga García
Secretario del Trabajo

José Barajas Prado
Secretario Tesorero

J. Genaro Arteaga Trejo
Secretario de Asuntos Políticos

Luis Sánchez Zúñiga
Secretario de Organización,
Propaganda, Estadística y
Educación

Tomás Hernández Castillo
Secretario de Seguridad
Social, Previsión e Higiene
Industrial

Salomé Herber Aguilar
Secretario de Conflictos y Vivienda

Carlos Esquer
Secretario de Contrataciones
Colectivas

José Luis Gallegos Camacho
Secretario de Fomento Cooperativo
y Acción Social

Consejo General de Vigilancia y Justicia

David Daniel Cossio Ríos
Primer Vocal

Jesús Feliciano Cibrian Monreal
Segundo Vocal